ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea Legislativa | Serie: 2020-2021 Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #109

7 DE ABRIL DE 2021

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN #92

Para ordenar a la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, a la Oficina de Desarrollo Económico y, a la Oficina de Ordenamiento Territorial y Planificación del Municipio Autónomo de Dorado, que desarrolle e inicie una campaña de orientación al público sobre los trámites necesarios para la declaración y disposición de los estorbos públicos; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de noviembre de 2017, la Legislatura Municipal de Dorado aprobó el Proyecto de Ordenanza #44. Serie 2017-2018, el cual luego de ser firmado por el alcalde, Honorable Carlos A. López Rivera, se convirtió en la Ordenanza # 13 Serie 2017-2018. Esta ordenanza tiene como propósito establecer el Reglamento para la Declaración y Manejo de Estorbos Públicos y Solares Baldíos en el Municipio Autónomo de Dorado.

A pesar de que esta Ordenanza está siendo revisada para atemperarla a lo dispuesto en la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dichas revisiones no trastocan la política pública que se persigue con el Proyecto, por lo cual se hace necesario informar y comunicar su contenido.

Han sido constantes las llamadas de los ciudadanos a la Legislatura Municipal y otras dependencias del Municipio Autónomo de Dorado solicitando información sobre qué se considera un estorbo y cuál es el proceso para declaración del mismo y los trámites para la disposición, entre otros.

Para esta Legislatura y el Alcalde es prioridad orientar a la ciudadanía de manera clara, transparente y precisa, de forma tal que cualquier individuo conozca y entienda los procesos que rigen la política pública que hemos establecido para atender situaciones como las que presentan los estorbos públicos en nuestro pueblo.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones del Municipio de Dorado que desarrolle y divulgue una campaña de orientación dirigida al público general, en medios de comunicación tradicionales, electrónicos y de cualquier otro tipo, sobre los trámites necesarios para la declaración y disposición de los estorbos

públicos en el municipio de Dorado. El contenido de dicha campaña debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas: qué es considerado un estorbo público, cuál es la política pública del Municipio con relación a los estorbos públicos, cuál es el proceso para declaración, disposición, requisitos, solicitud, cualificación, entre otros. La campaña que, mediante la presente se ordena, deberá comenzar en o antes del 15 de mayo de 2021.

Sección 2.-Requerir a la Oficina de Desarrollo Económico y a la Oficina de Ordenamiento Territorial y Planificación del Municipio Autónomo de Dorado, que provean toda información necesaria o requerida por la Oficina de Comunicaciones, con el fin pueda cumplir con esta Resolución.

Sección 3.-Copia debidamente certificada de la presente, sea remitida a la Sra. Lynnette Moreno, Directora de la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones; a la Sra. Luz M. Torres Pérez, Directora de la Oficina de Desarrollo Económico; y, a la Srta. Yomaira Maldonado Cortés, Directora de la Oficina de Ordenamiento Territorial y Planificación, del Municipio de Dorado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO HOY, 13 DE ABRIL DE 2021.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LEGISLADORES PRESENTES, EN CONTRA, Y VOTOS ABSTENIDOS.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 14 DE ABRIL DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE